



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

CSM/imr
07/09/16

DECRETO N° 001140

Litueche, 07 de Septiembre de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, doña Claudia Salamanca Moris, mediante informe Social N°235, de fecha 01 de Septiembre de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 479 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 06 de Septiembre de 2016.

- Que se entregó ayuda social a la referida con N°103 decreto con fecha 29 de Enero de 2016.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Teodosia Florentina Osorio Vidal, Cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] 740, comuna de Litueche, consistente en 06 planchas de zinc de 2,50 mts x0,30 y 4 sacos cemento por \$59.005.- (cincuenta y nueve mil cinco pesos) IVA incluido.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

ALCALDE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/REV/CSM/imr

Distribución:

-Of. De partes

-Departamento de Finanzas.

-Departamento Social.